

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS TRIBUTARIOS
RESPONSABILIDAD PRIMARIA

ACCIÓN

Entender en la definición, planificación, coordinación, homologación y seguimiento de los desarrollos y mantenimiento de los sistemas informáticos tributarios del Organismo.

TAREAS

1. Entender en las actividades vinculadas al análisis, diseño, programación, prueba, mantenimiento y control de operación de los sistemas tributarios dentro del ámbito normativo y metodológico establecido por la SDG SIT.
2. Coordinar las actividades de planificación, ejecución y control de los desarrollos de sistemas a su cargo, organizando los recursos necesarios y disponibles.
3. Coordinar el desarrollo de nuevos sistemas, adecuaciones y mantenimiento de los sistemas de información computarizados, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por las áreas definidoras.
4. Colaborar en la generación de reportes que resuelvan, requerimientos de información tributaria de diferentes áreas del Organismo.
5. Brindar asesoramiento y soporte de información sobre los sistemas informáticos tributarios, en relación a las funcionalidades desarrolladas.
6. Interactuar con las distintas áreas del Organismo y de Organismos Externos.
7. Gestionar las necesidades de recursos humanos y materiales de la Dirección

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN
RESPONSABILIDAD PRIMARIA

ACCIÓN

Entender en la definición, planificación, coordinación, homologación y seguimiento de los desarrollos y mantenimiento de los sistemas informáticos de fiscalización del Organismo.

TAREAS

1. Entender en las actividades vinculadas al análisis, diseño, programación, prueba, mantenimiento y control de operación de los sistemas de fiscalización dentro del ámbito normativo y metodológico establecido por la SDG SIT.
2. Coordinar las actividades de planificación, ejecución y control de los desarrollos de sistemas a su cargo, organizando los recursos necesarios y disponibles.
3. Coordinar el desarrollo de nuevos sistemas, adecuaciones y mantenimiento de los sistemas de información computarizados, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por las áreas definidoras.
4. Colaborar en la generación de reportes que resuelvan, requerimientos de fiscalización de diferentes áreas del Organismo.

5. Brindar asesoramiento y soporte de información sobre los sistemas informáticos de fiscalización, en relación a las funcionalidades desarrolladas.
6. Interactuar con las distintas áreas del Organismo y de Organismos Externos.
7. Gestionar las necesidades de recursos humanos y materiales de la Dirección